



RADICADO	05-893-40-89-001- 2020-00066 -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	LIZETH MARCELA GIRALDO RIOS
DEMANDADO (s)	ERLEY PABON FUENTES
ASUNTO	ORDENA OFICIAR
AUTO	No. 681

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA

Cinco de agosto de dos mil veintiuno

Con el fin de actualizar el crédito, SE ORDENA OFICIAR al EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA para que, en cinco (05) días, certifique, mes a mes, los emolumentos reconocidos al señor ERLEY PABON FUENTES desde marzo de 2021 y hasta la fecha en que se expida la certificación, discriminando salario, prestaciones sociales y cada uno de los ingresos que haya recibido el ejecutado, así como las deducciones que se le hayan efectuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 085, fijado hoy 06 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO